

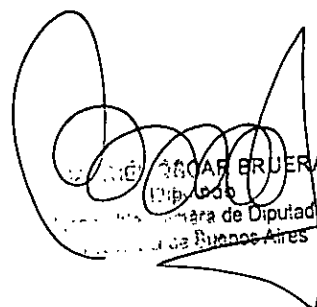
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Solicitar al Poder Ejecutivo que declare al Partido de San Antonio de Areco de Interés Provincial como "Capital Provincial del Turismo Rural".

  
MARÍA BRÚERA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

San Antonio de Areco, fue fundado como "Pagos de Areco" en 1730.

El poeta y novelista argentino Ricardo Güiraldes, autor de "Don Segundo Sombra" y ganador del Primer Premio Nacional de Literatura vivió en esta población. Varios historiadores y la población sostienen que el personaje estuvo inspirado en la figura de Segundo Ramírez, un gaucho del lugar. Quienes dijeron haber conocido a Ramírez afirmaron que fue resero y que arreó para la estancia de los Güiraldes, que allí vivió un tiempo, unos años en la Estancia "La Fe", también de Güiraldes y, finalmente, antes de irse a vivir al pueblo, en el Puesto "La Lechuza", caminó de por medio con esta última Estancia. Se le solía ver en los boliches de las afueras y en los locales partidarios del Partido Conservador; uno de éstos, frente a la Plaza Ruiz de Arellano, donde era habitual su presencia.

En 1857 se construyó el *Puente Viejo*. Se cobraba peaje para pasar por él: en una casilla en una de sus cabeceras se encontraba el cobrador.

En el año 1999, la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, de la Secretaría de Cultura de la Nación declaró Monumento Histórico Nacional a los siguientes lugares y edificios: Puente Viejo, El parque Criollo Ricardo Güiraldes y el Museo Gauchesco de la Provincia de Buenos



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Aires, La Pulpería "La Blanqueada", la Iglesia Parroquial de San Antonio de Padua, la casa de la Intendencia Municipal y el casco de la Estancia "La Porteña".

En la actualidad el Partido propone mercados atractivos, para construir ventajas competitivas y producir beneficios sociales, económicos, a nivel local y regional, apuntando a la reactivación, con la integración de sectores gastronómicos, artesanales, turismo aventura, transporte, alojamiento, etc.

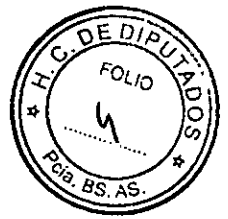
Esto sin contar con los beneficios socio-cultural y educativo, al incluir en esta novedosa propuesta, estos ámbitos de participación ciudadana, por ejemplo la nacionalmente conocida fiesta del "Día de la Tradición".

En los últimos años ha crecido notablemente el Turismo Rural en el País y en nuestra tan querida Provincia, atrayendo al turismo internacional, motivado por el valor de la moneda, que elige como opción de descanso y esparcimiento, nuestras ofertas autóctonas.

Otro dato a tener en cuenta, es el crecimiento poblacional, que se ha dado en los distintos países, denominados del primer mundo, hace que nuestra región, y especialmente nuestro país, obtengan un posicionamiento privilegiado frente a otras regiones, existiendo un crecimiento demográfico en zonas rurales, mucho mas avanzado en la pampa húmeda, que en zonas de similares



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



características de otros países; contemplando esto, el turismo, es fundamental fuente de trabajo para futuras generaciones.

Siendo la Argentina el país considerado "El Granero del Mundo", hoy no se puede perder la oportunidad de ofrecer al turista extranjero y nacional, de disfrutar de la riqueza natural y tradicional que San Antonio de Areco tiene que ofrecer, con las comodidades y seguridades que requiere toda actividad turística de jerarquía.

Dada la importancia que tiene esta Declaración, para la comunidad de San Antonio de Areco en particular y la sociedad en general, desde el punto de vista turístico, cultural, histórico, deportivo, religioso, y de desarrollo sustentable para la región, es que propongo que se declare de Interés Provincial como "Capital Provincial del Turismo Rural".